



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	26/10/09
HORA	9:42
FIRMA	Stoubi

ACTA NÚMERO 236/2009.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 134/2009, de fecha 06-10-09, relativa a la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA** de 21 páginas por minutos, volumen para 15,000 copias mensuales, ADF incluido, ciclo de trabajo para 60,000, a ser utilizada en la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste y **SEIS (6) FOTOCOPIADORAS** de 16 páginas por minutos, volumen para 12,000 copias mensuales, ciclo de trabajo para 60,000, a ser utilizadas en las Juntas Electorales de: Ramón Santana, Juan Santiago, Jaquimeycs y en las Oficinas del Estado Civil de: La 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, Castillo y Nizao.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 134/2009 de fecha seis (06) de octubre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 134-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día seis (06) del mes de octubre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal

C.F.F.

[Firma]

[Firma]

de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2009-01502**, relativo a la compra de **UNA (1) FOTOCOPIADORA** de 21 páginas por minutos, volumen para 15,000 copias mensuales, ADIF incluido, ciclo de trabajo para 60,000, a ser utilizada en la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste y **SEIS (6) FOTOCOPIADORAS** de 16 páginas por minutos, volumen para 12,000 copias mensuales, ciclo de trabajo para 60,000, a ser utilizadas en las Juntas Electorales de: Ramón Santana, Juan Santiago, Jaquimeyes y en la Oficialías del Estado Civil de: La 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, Castillo y Nizao.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el doce (12) de agosto del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra fotocopiadoras para diferentes Oficialías y Juntas Electorales.

VISTO: El oficio CL-490/09 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en el que devuelve el expediente relativo a la compra de diez (10) fotocopiadoras, a ser utilizadas en diferentes Oficialías y Juntas Electorales, recomendando cotizar nuevamente, en razón de que ya se había adquirido la fotocopiadora para la Oficialía del Estado Civil de Pimentel y en el caso de la fotocopiadora de la Oficialía del Estado Civil de San Víctor, el oficio de solicitud se refería a un aire acondicionado y no una fotocopiadora.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el diecisiete (17) de septiembre del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que reintroduce a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a las ocho (8) fotocopiadoras para diferentes Oficialías y Juntas Electorales.

VISTO: El oficio S/N de fecha dos (02) del mes de abril del año 2009, de la Sra. María del Carmen Rosario, Asistente Administrativa de la Oficialía del Estado Civil de la 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, dirigido a la Lic. Cinthia Pellicce, Directora General Administrativa, en el que solicita la compra de una (1) fotocopiadora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTO: El oficio DNRC 5694 de fecha cinco (05) del mes de mayo del año 2009, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual tramita el oficio S/N de fecha dos (02) de abril del 2009, de la Sra. María del Carmen Rosario, Asistente Administrativa de la Oficialía del Estado Civil de la 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, en el que solicita la compra de una (1) fotocopiadora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTO: El oficio S/N de fecha ocho (08) del mes de julio del año 2009, del Sr. Miguel Gonzalo Mora Rodríguez, Soporte Técnico, Fotocopiadoras, dirigido al Lic. Jorge Manuel

Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el cual remite la ficha técnica de la fotocopiadora solicitada por la 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste.

VISTO: El oficio No. 033-2009 de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año 2009, del Lic. Loreto Mota Sierra, Secretario de la Junta Electoral de Ramón Santana, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el que reitera la solicitud para la compra de una (1) fotocopiadora, hecha mediante oficio No. 20/2009, de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año 2009, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTA: La copia del oficio S/N de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año 2009, a la firma del Lic. Manuel de Jesús Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual solicita la autorización para la adquisición de la fotocopiadora requerida por el Lic. Loreto Mota Sierra, Secretario de la Junta Electoral de Ramón Santana.

VISTO: El oficio S/N de fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año 2009, del Lic. Manuel de Jesús Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual tramita el oficio No. 033-2009 de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año 2009, del Lic. Loreto Mota Sierra, Secretario de la Junta Electoral de Ramón Santana, en el que reitera la solicitud de compra de una (1) fotocopiadora, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio S/N de fecha ocho (08) del mes de julio del año 2009, del Sr. Miguel Gonzalo Mora Rodríguez, Soporte Técnico, Fotocopiadoras, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el cual remite la ficha técnica de la fotocopiadora solicitada por el Secretario de la Junta Electoral de Ramón Santana.

VISTO: El oficio No. 69 de fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año 2009, a la firma de la Lic. Catalina Reynoso Sánchez, Oficial del Estado Civil de Castillo, dirigido al Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, en el que solicita la compra de una (1) fotocopiadora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTO: El oficio DNRC 4698 de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año 2009, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual tramita el Oficio No. 69 de fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año 2009, de la Lic. Catalina Reynoso Sánchez, Oficial del Estado Civil de Castillo, en el que solicita la compra de una (1) fotocopiadora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTO: El oficio S/N de fecha ocho (08) del mes de julio del año 2009, del Sr. Miguel Gonzalo Mora Rodríguez, Soporte Técnico, Fotocopiadoras, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el cual remite la ficha técnica de la fotocopiadora solicitada por la Oficial del Estado Civil de Castillo.

VISTA: La copia del oficio No. 065/2008 de fecha once (11) del mes de agosto del año 2008, del Lic. Alejandro Nin Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Jaquimeyes, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el que solicita la compra de una (1) fotocopiadora, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio No. 015/2009 de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2009, del Lic. Alejandro Nin Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Jaquimeyes, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el que reitera la solicitud para la compra de una (1) fotocopiadora, hecha mediante oficio

No. 65/2009, de fecha once (11) del mes de agosto del año 2008, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio S/N de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año 2009, a la firma del Lic. Manuel de Jesús Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual tramita el oficio No. 015/2009 de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2009, suscrito por el Lic. Alejandro Nin Castillo, Secretario de la Junta Electoral de Jaquimeyes, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTA: La copia del oficio No. 0009/08 de fecha treinta (30) del mes de enero del año 2008, de la Sra. Magnolia Heredia Vargas, Secretaria de la Junta Electoral de Juan Santiago, Elías Piña, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el que solicita entre otras cosas, la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio S/N de fecha cuatro (04) del mes de febrero del año 2008, a la firma del Lic. Manuel de Jesús Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual solicita la aprobación para la adquisición de los equipos requeridos por la Sra. Magnolia Heredia Vargas, Secretaria de la Junta Electoral de Juan Santiago, Elías Piña.

VISTO: El formulario de pedido de Material Gastable y/o Equipo, de fecha primero (1ro.) del mes de abril del año 2009, dirigido al Encargado de la Oficina de Suministros, en el cual solicita una (1) fotocopidora, para ser utilizada en la Junta Electoral de Juan Santiago, Elías Piña.

VISTO: El oficio No. 0027/2009 de fecha primero (1ro.) del mes de abril del año 2009, de la Sra. Magnolia Heredia Vargas, Secretaria de la Junta Electoral de Juan Santiago, Elías Piña, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el que reitera la solicitud para la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio S/N de fecha dieciséis (16) del mes de abril del año 2009, a la firma del Lic. Manuel de Jesús Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual solicita la aprobación para la adquisición de la fotocopidora requerida por la Sra. Magnolia Heredia Vargas, Secretaria de la Junta Electoral de Juan Santiago, Elías Piña.

VISTO: El oficio S/N de fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año 2009, a la firma de la Lic. Elizabeth Paulino A., Asistente Administrativo de la Oficialía del Estado Civil de Nizao, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el que solicita entre otras cosas, la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTA: El oficio DNRC 5319 de fecha veintidós (22) del mes de abril del año 2009, del Dr. Servio Tulio Almanzar Botello, Director Nacional de Registro del Estado Civil, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual tramita el oficio S/N de fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año 2009, de la Lic. Elizabeth Paulino A., Asistente Administrativo de la Oficialía del Estado Civil de Nizao, en el que solicita la compra de una (1) fotocopidora, para ser utilizada en esa Oficialía.

VISTA: La comunicación OCA. 2764/09, de fecha dieciocho (18) de junio del 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que le

comunica que en su sesión de fecha nueve (09) de septiembre del 2009 (Acta No. 119/2009), resolvió, entre otros asuntos, aprobar la compra de una (1) fotocopidora, para ser usada en la Oficialía del Estado Civil de Nizao.

VISTO: El oficio S/N de fecha ocho (08) del mes de julio del año 2009, del Sr. Miguel Gonzalo Mora Rodríguez, Soporte Técnico, Fotocopiadoras, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el cual remite la ficha técnica de las fotocopiadoras para las Oficialías del Estado Civil de San Víctor, Nizao, 5ta. Circunscripción de Santo Domingo Norte, las Juntas Electorales de Juan Santiago y Jaquimeyes.

VISTA: El oficio OJESDO No. 067 de fecha dos (02) del mes de abril del año 2009, de la Lic. Brunilda Abreu Jiménez, Secretaria Interina de la Junta Electoral de Santo Domingo Este, dirigido a la Lic. Cinthia Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, en el que solicita la compra de piezas para la reparación de la fotocopidora que utiliza esa Junta Electoral.

VISTO: El oficio S/N de fecha veinte (20) del mes de abril del año 2009, a la firma del Lic. Manuel de Jesús Perdomo Duarte, Coordinador General de Juntas Electorales, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en el cual remite el oficio No. 067/09 de fecha dos (02) del mes de abril del año 2009, suscrito por la Lic. Brunilda Abreu Jiménez, Secretaria Interina de la Junta Electoral de Santo Domingo Este, en el que solicita la reparación de la copiadora Toshiba Modelo E-200, asignada a esa Junta Electoral.

VISTO: La comunicación S/N de fecha cinco (05) del mes de mayo del año 2009, a la firma de la Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez, Directora General Administrativa, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en la cual somete para aprobación la reparación de la fotocopidora marca Toshiba, modelo E-200, asignada a la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste, aprobada con una nota manuscrita autorizando la compra de una fotocopidora pequeña.

VISTO: El oficio S/N de fecha ocho (08) del mes de julio del año 2009, del Sr. Miguel Gonzalo Mora Rodríguez, Soporte Técnico, Fotocopiadoras, dirigido al Lic. Jorge Manuel Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el cual remite la ficha técnica de la fotocopidora para la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste.

VISTO: El requerimiento No. 2009-01006, de fecha diez (10) del mes de julio del año 2009, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2009-01502, cursada por la División de Compras y Suministros en fecha siete (07) de septiembre del año 2009, a las empresas **PRODUCTIVE SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., F&G OFFICE SOLUTION, SOLUCIONES GLOBALES, S. A., OFFITEK, AMERICAN BUSINESS MACHINE (ABM) y COPIADORAS DOMINICANAS, S. A. (COPYDOM).**

VISTA: Las Cotizaciones presentadas por los oferentes **PRODUCTIVE SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., F&G OFFICE SOLUTION, SOLUCIONES GLOBALES, S. A., OFFITEK y AMERICAN BUSINESS MACHINE (ABM).**

VISTA: La comunicación CL-627/09 de fecha 30 de septiembre del año 2009, en la que la Comisión de Licitaciones solicita al Lic. Miguel Ángel García y al Ing. Franklin Prías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición de fotocopiadoras, las cuales serán utilizadas en varias Juntas Electorales y Oficialías Civiles.

VISTO: El oficio DI-09-10-15 de fecha cinco (05) del mes de octubre del año 2009, del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Dr. Pedro Víctor González, Presidente de la Comisión de Licitaciones, en el cual informan sobre la revisión técnica realizada a las propuestas presentadas para la adquisición de fotocopiadoras para uso de varias Juntas Electorales y Oficialías Civiles.

VISTA: La comunicación CL-625/09 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2009, en la que la Comisión de Licitaciones Devuelve al Dr. Servio Tulio Almanzar, Director Nacional del Registro del Estado Civil, el oficio DNRC-5338, en el que solicita la compra de una fotocopiadora para la Oficialía del Estado Civil de la 5ta. Circunscripción de Santo Domingo Norte, para que se corrija y reintroduzca a la cámara Administrativa, a fin de nueva aprobación, debido a que lo solicitado por esa Oficialía es una impresora y no una fotocopiadora.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

PRODUCTIVE SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
8	PHASER 3220DN Copiadora /Impresora/fax/escáner Características: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 30ppm. • Tamaño máximo de papel : A4 • Primera página en tan solo 8.5 segundo. • Pantalla táctil a todo color. • Conectividad en red estándar. • Impresión a dos caras automática estándar. • Alimentador automático de documentos a dos caras para 50 hojas. • Capacidad estándar de papel: 250 hojas. • Memoria Máxima de 384 MB. • Procesador 360 Mhz. • Scanea a color. • Ciclo de servicio máximo de 50.000 paginas al mes. • Fax 33.6 kbps. 	550.00	4,400.00
	Subtotal		4,400.00
	Más 16 % ITBIS		704.00
	Total General		US\$5,104.00

Condiciones de pago: 1) Contado, 2) Crédito 30 días. Tiempo de entrega: 15 días laborables. Garantía: un año en piezas no eléctricas y mano de obra.

F&G OFFICE SOLUTION, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Fotocopiadora SHARP al 2050 21 paginas por minuto, volumen 15000 paginas mensuales ADF incluido.	28,600.00	28,600.00
7	Fotocopiadora SHARP al 2030 16 páginas por minuto, 12000 copias al mes.	19,035.00	133,245.00
	Subtotal		161,845.00
	Más 16 % ITBIS		25,895.20
	Total General		RD\$187,740.20

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año.

SOLUCIONES GLOBALES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	ARM207 20 cpm copiadora Digital/ Impresora /Fax /Full color /Scanner /ADF incluido.	71,595.00	71,595.00
7	ARM162 16 cpm Digital Copier/ printer / Fax /Full Colour Scanner.	39,405.00	275,835.00
	Subtotal		347,430.00
	Más 16 % ITBIS		55,588.80
	Total General		RD\$403,018.80

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: inmediata. Garantía: 6 meses.

OFFITEK, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Fotocopiadora E-Studio 237 • Velocidad para 23 páginas x minutos. • Volumen para 50,000 copias mensuales. • Alimentador de página incluido. • Ciclo de trabajo para 70,000.	77,800.00	77,800.00
7	Fotocopiadora TOSHIBA E STUDIO 161 • Velocidad máxima para 16 páginas x minutos. • Volumen para 50,000 copias mensuales. • Ciclo de trabajo para 70,000.	43,500.00	304,500.00
	Subtotal		382,300.00
	Más 16 % ITBIS		61168
	Total General		RD\$443,468.00

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: inmediata. Garantía: 2 años en piezas, servicio y parte eléctrica.

AMERICAN BUSINESS MACHINE (ABM), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Copiadora SHARP AR-M257	114,000.00	114,000.00
7	Copiadora SHARP AR-M162	39,500.00	276,500.00
	Subtotal		390,500.00
	Más 16 % ITBIS		62,480.00
	Total General		RD\$452,980.00

Condiciones de pago: Contra Orden de Compras. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: 2 años. Incluye: Transporte, instalación, training.

CONSIDERANDO: Que la empresa **COPIADORAS DOMINICANAS, S. A. (COPYDOM)**, invitada a participar en el presente concurso, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, fue presentada por la empresa **PRODUCTIVE SOLUTIONS DOMINICANA, S. A.**, pero según la evaluación realizada por la Dirección de Informática, su propuesta técnica califica de manera parcial por ofrecer garantía en piezas no eléctricas y en mano de obra.

CONSIDERANDO: Que el segundo lugar en mérito a la Propuesta Económica de menor precio, fue ocupado por **F&G OFFICE SOLUTION**, propuesta que además cumple con lo requerido, de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática.

CONSIDERANDO: Que de las ocho (8) fotocopadoras, requeridas por la División de Compras, mediante la solicitud de cotización No. 2009-01502, sólo se necesitan siete (7).

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a “disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **F&G OFFICE SOLUTION**, la adquisición de **UNA (1) FOTOCOPIADORA, SHARP AL 2050** de 21 páginas por minutos, volumen para 15,000 copias mensuales, ADF incluido, a ser utilizada en la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste y **SEIS (6) FOTOCOPIADORAS, SHARP AL 2030** de 16 páginas por minutos, volumen para 12,000 copias mensuales, a ser utilizadas en las Juntas Electorales de: Ramón Santana, Juan Santiago, Jaquimeyes y en las Oficinas del Estado Civil de: La 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, Castillo y Nizao, por un valor total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 (RD\$165,659.60), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 134/2009 de fecha seis (06) de octubre de 2009, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **F&G OFFICE SOLUTION**, la adquisición de **UNA (1) FOTOCOPIADORA, SHARP AL 2050** de 21 páginas por minutos, volumen para 15,000 copias mensuales, ADF incluido, a ser utilizada en la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste y **SEIS (6) FOTOCOPIADORAS, SHARP AL 2030** de 16 páginas por minutos, volumen para 12,000 copias mensuales, a ser utilizadas en las Juntas Electorales de: Ramón Santana, Juan Santiago, Jaquimeyes y en las Oficinas del Estado Civil de: La 14va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, Castillo y Nizao, por un valor total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 (RD\$165,659.60), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cuatro horas y veinte minutos de la tarde (4:20 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.



Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro



Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria